

**ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

El día de hoy martes 22 de noviembre del dos mil dieciséis, a las 08:00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 1 de noviembre del 2016
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 1º DE NOVIEMBRE DEL 2016

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la convocatoria, a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Dr. Diego Luna.- Solicita que en el punto 2.5 literal a) en que se autoriza la salida de campo a la ciudad del Puyo, para realizar un diagnóstico de situación los días 2 y 3 de febrero de 2017, cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva a cargo del Dr. Richar Rodríguez, se incluya el pedido de financiamiento al señor Rector.

Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que el Instructivo de Giras de Estudios para Investigación y Salidas de Campo, según información de la Secretaría General, se encuentra en primera discusión, aún no está aprobado, razón por la que, mal se podría solicitar el financiamiento en base a un Instructivo que se encuentra en discusión.

Dr. Eduardo Aragón.- Ratifica que el Instructivo ya fue aprobado por Consejo Universitario y solicita se realice el pedido de financiamiento al señor Rector.

Por unanimidad se resuelve incluir al final del texto de la resolución del punto 2.5, literal a) del acta de 1º de noviembre de 2016 lo siguiente: “y solicitar al señor Rector el financiamiento de conformidad al Instructivo de Giras de Estudios para Investigación y Salidas de Campo, para lo cual el Dr. Rodríguez debe remitir la información necesaria en cuanto al número de alumnos y requerimiento de transporte”

Con esta observación se aprueba el acta de 1º de noviembre de 2016.

2. COMUNICACIONES

2.1. El señor Decano informa que vía email por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, se ha solicitado se llene la información en la matriz Concurso – Docente remitida para el efecto.

Al respecto, por unanimidad se resuelve remitir la información de las cátedras para Concurso de Merecimientos y Oposición de la Facultad, tanto a la Dirección de Tecnologías de la Información, cuanto al señor Rector, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA DE CONOCIMIENTO	VA CANTES	NOMBRE DE ASIGNATURA	CATEGORIA	TIEMPO DE DEDICACION	PERFIL DE TERCER NIVEL	PERFIL DE CUARTO NIVEL	JUSTIFICATIVO
PRODUCCION ANIMAL	1	PRACTICAS PREPROFESIONALES CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO ZOOTECNIA DE ANIMALES DE GRANJA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS	MAESTRIA O DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA , PRODUCCION ANIMAL, CIENCIA ANIMAL Y AREAS AFINAS	NO EXISTEN DOCENTES TITULARES
SALUD ANIMAL Y MEDICINA	1	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS	MAESTRIA O DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL, MEDICINA VETERINARIA O AFINES	NO EXISTEN DOCENTES TITULARES
SALUD ANIMAL Y MEDICINA	1	PRACTICAS PREPROFESIONALES CLINICA VETERINARIA, CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS	MAESTRIA O DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA Y AFINES	NO EXISTEN DOCENTES TITULARES
SALUD ANIMAL Y MEDICINA	1	PRACTICAS PREPROFESIONALES , LABORATORIOS Y FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS	MAESTRIA O DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA , FARMACOLOGIA O AFINES	NO EXISTEN DOCENTES TITULARES
PRODUCCION ANIMAL	2	PRODUCCION ANIMAL	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, INGENIERO AGRONOMO	DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL	REGLAMENTO DE CARRRERA Y ESCAFON, LOES
MEDICINA Y SALUD PUBLICA	2	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS	DOCTORADO EN MEDICINA PREVENTIVA, EPIDEMIOLOGIA O SALUD PUBLICA	REGLAMENTO DE CARRRERA Y ESCAFON, LOES
CIENCIAS BASICAS	2	CIENCIAS BASICAS	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, BIOLOGO, INGENIERO AGRONOMO	DOCTORADO EN CIENCIAS	REGLAMENTO DE CARRRERA Y ESCAFON, LOES

2.2. Se da lectura del oficio No. 229 SUB-FMVZ 2016-11-14, mediante el cual el Dr. Francisco de la Cueva, Subdecano de la Facultad, informa que ha sido objeto de insultos, infamias y agravios por parte de la Dra. Nivia Luzuriaga, a través de un e-mail (correo institucional); así como también informa sobre exabruptos y comentarios mal intencionados al Consejo Directivo en la página de la Aso – Escuela de la FMVZ, y varios problemas que la Dra. Luzuriaga ha causado con estudiantes, docentes y autoridades que

son innumerables, algunos de los cuales menciona en el oficio 229 SUB-FMVZ, mismo que se agrega al acta como documento habilitante. Solicita, se inicien las acciones legales pertinentes ante el Señor Rector y al Comité de Ética a fin de que se realice el informe respectivo.

Concomitantemente, la Ing. Consuelito Hidalgo y Lcda. Lucía Poma, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, respectivamente, en oficio EMP. FMVZ de 11 de noviembre de 2016, expresan su preocupación respecto de las manifestaciones de violencia de parte de la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, cuando publica en Facebook: "si del ornato os preocupáis por qué no os preocupáis de vuestra propia basura que dejáis cada día en el aula y en el patio después de que comes y bebes?, y qué de las "oficinas" que huelen a excremento humano?". Piden respetuosamente, se considere lo que determina la letra d) del Art. 207, de la Ley de Educación Superior: "Sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores o servidoras y las y los trabajadores". Además se solidarizan con quienes han sido afectados con este comportamiento poco universitario, como es el caso de empleados y trabajadores, e incluso del H. Consejo Directivo.

Por unanimidad se resuelve remitir al señor Rector las denuncias contra la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad, presentadas por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano; Ing. Consuelito Hidalgo y Sra. Lucía Poma, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Empleados y Trabajadores, respectivamente, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite administrativo correspondiente.

2.3. Se procede a dar lectura de la comunicación de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrita por el Dr. Marcelo Almeida B., Presidente Asociación Ecuatoriana de Buiatría, en el que solicita el Aval Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, para el PRIMER CONGRESO ECUATORIANO DE BUIATRÍA 2017, el mismo que tendrá lugar en la ciudad de Quito en el mes de septiembre del mismo año, con una duración de 3 días, en este evento se presentarán Charlas Magistrales y Trabajos de Investigación para presentación oral y en poster, con la participación de diferentes Universidades y Expositores Nacionales y Extranjeros.

En igual sentido, mediante comunicación de 21 de noviembre de 2016, el señor Shubert Guerrero Segovia, Productor Ejecutivo TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE OPORTUNIDADES Marketing y Finanzas para Veterinarios, solicita el Aval Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central para el Encuentro Veterinario que se llevará a cabo el día miércoles 8 de febrero de 2017, en las instalaciones del Hotel Rio Amazonas en la Ciudad de Quito, en el que se tratará temas de Finanzas y Tributación bajo el marco legal ecuatoriano enfocado a la realidad de profesionales con trayectoria, entre otros; también se tratará sobre el Marketing especializado para el entorno veterinario. Detalla la ficha técnica del taller vivencial veterinario:

Nombre: TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE OPORTUNIDADES
Slogan: Marketing y Finanzas para Veterinarios
Organiza: Servimarketing

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Para atender los pedidos, es necesario se observe las disposiciones constantes en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de

la Universidad Central, mismos que deben ser direccionados a la Secretaria del Subdecanato de la Facultad, adjuntando los requisitos mencionados en el Instructivo.

Por unanimidad se resuelve remitir las solicitudes de Aval Académico presentadas por: Dr. Marcelo Almeida B., Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Buiatría; y, señor Shubert Guerrero Segovia, Productor Ejecutivo TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE OPORTUNIDADES Marketing y Finanzas para Veterinarios, con la finalidad de que se realice el trámite de conformidad con las disposiciones constantes en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central.

2.4. Se da lectura del Oficio Cir. 054-DDA, de 15 de noviembre de 2016, mediante el cual el Dr. Edgar Játiva Mariño, MSc., Director de Desarrollo Académico, invita a 4 delegados de la Facultad de Medicina Veterinaria, al CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, que se realizará del 07 al 09 de diciembre de 2016, en el horario de: 08:00 a 12:00-conferencias magistrales en el Teatro Universitario; y, de 13:30 a 17:00-simposios en las salas del Centro de Información Integral. Solicita hacer llegar la nómina de los participantes a la Dirección.

Al respecto, este organismo por unanimidad resuelve, designar delegados por la Facultad para participar en el CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, que se realizará del 07 al 09 de diciembre de 2016, en el horario de: 08:00 a 12:00-conferencias magistrales en el Teatro Universitario; y, de 13:30 a 17:00-simposios en las salas del Centro de Información Integral a los siguientes docentes:

- **Dr. Eduardo Aragón Vásquez**
- **Dr. Jorge Guijalva Olmedo**
- **Dr. Byron Puga Torres**
- **Dr. Diego Luna**
- **Dr. Francisco De la Cueva Jácome**

2.5. Se da lectura del Oficio 2012 de 24 de octubre de 2016, suscrito por la señora Susana Cabeza de Vaca, Directora Ejecutiva de FULBRIGHT ECUADOR, quien invita a la Institución a participar en el Concurso de Becas Fulbright Desarrollo de Docentes Universitarios 2018; indica que, la meta de este programa de becas que auspicia estudios de post-grado, es apoyar con recursos a las universidades ecuatorianas para mejorar el nivel de capacitación de sus docentes y consecuentemente, elevar el nivel de educación superior en nuestro país; las postulaciones se recibirán hasta el 15 de febrero de 2017, los nombres de los candidatos que postulará la institución se recibirá en el formulario que ha sido enviado al Rector y Vicerrector Académico, con la respectiva firma de una de las dos autoridades.

Por unanimidad se resuelve difundir entre la planta docente de la Facultad, la Invitación a participar en el Concurso de Becas Fulbright Desarrollo de Docentes Universitarios 2018, a fin de que informen sobre su interés de participar en el mismo.

2.6. En oficio No. 485-16/ FINANCIERO.FMVZ, de 21 de noviembre de 2016, la Lcda. Silvana Escobar e Ing. Consuelito Hidalgo, Analista y Contadora de la Facultad, respectivamente, dan a conocer su preocupación debido al retraso por parte del señor Guardalmacén de la Facultad en la carga de las matrices de los Bienes de Larga Duración

en el sistema eSBYe; que está por acercarse la fecha de culminación del plazo dispuesto por el Ministerio de Finanzas y se ha cargado únicamente dos matrices que corresponden a Vehículos y a Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, faltando registrar en el sistema los ítems correspondientes a: Maquinarias y Equipos, Libros y Colecciones, Partes y Repuestos, Mobiliarios, Biológicos y Bienes Sujetos a Control; por lo que, solicitan se disponga al Señor Guardalmacén el cumplimiento de la disposición dada, a la vez que deslindan la responsabilidad en las sanciones que establezcan las máximas autoridades de la Universidad, El Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

Por unanimidad se resuelve, cursar comunicación al Ab. Darwin Puetate, Guardalmacén de la Facultad, recordándole su obligación de cumplir con la carga de matrices en el plazo dispuesto por las Autoridades, caso contrario se solicitará ante las instancias respectivas la sanción que corresponda.

2.7 Se da lectura de la comunicación de fecha 1º de noviembre de 2016, suscrita por el Dr. Sergio Chacha, Profesor Coordinador de Zootecnia de Animales de Granja, quien solicita permiso y auspicio para realizar una gira de cinco días laborables al término del actual semestre octubre – febrero 2016-2017, para realizar la visita técnica a varias granjas, incluida la granja “CRUZ DE MOTUPE” – Perú, del Sr. Ángel Torres, ubicada en el Departamento de Cajabamba, Provincia de Cajabamba – Perú, ya que son granjas orientadas al Mejoramiento Genético, Nutrición, Comercialización y valor agregado del cuy.

Por unanimidad se resuelve comunicar al Dr. Sergio Chacha, que la organización de la gira es una iniciativa interesante; sin embargo es necesario se sirva considerar lo siguiente:

- La gira de 5 días, interfiere en el normal desarrollo académico de las otras materias.
- No ha solicitado autorización para la gira de manera oportuna, esto es, al inicio del semestre
- Sugerirle planifique un curso con expositores nacionales y extranjeros, para lo cual la Facultad se compromete a colaborar.

2.8. Mediante oficio 223 SUB-FMVZ, de 31 de octubre de 2016, el Dr. Francisco de la Cueva, Subdecano, pone en conocimiento del Consejo Directivo la nómina de Docentes que podrían conformar la Comisión Editorial para la elaboración de la revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Dr. Diego Luna, Dr. Byron Puga, Dr. Jimmy Quisirumbay, Dra. Susana Gallo, Dra. María Revelo y Dra. Juliette Cadier

Por unanimidad se resuelve remitir la comunicación 223 SUB-FMVZ, de 31 de octubre de 2016 al Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado, a fin de que conozca y resuelva el Consejo de Posgrado, los docentes que integrarán la Comisión Editorial de la Facultad.

2.9. Se da lectura del oficio circular No. 011-2016-CEI-SG, de 14 de noviembre de 2016, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MsC., Secretario General de la Institución comunica que, el Consejo Electoral Interino resolvió, entre otros puntos, informar que ha creado 1 JUNTA ELECTORAL para graduados que funcionará en el Estadio Universitario.- 2. Solicitar se conforme la junta electoral que participará en las

mencionadas elecciones, de conformidad con el Reglamento de Elecciones para representantes al Honorable Consejo Universitario; y, se notifique a los miembros, información que deberá ser remitida a la Secretaría del Consejo Electoral Interino, para su conocimiento.

En igual sentido, se da lectura del oficio 124-2016-CEI-SG, de 14 de noviembre de 2016, con el cual el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MsC., Secretario General, informa que el Consejo Electoral Interino resolvió: 1.- Informar que ha creado 1 JUNTA ELECTORAL para Docentes, 1 JUNTA ELECTORAL para servidores y trabajadores universitarios y 2 JUNTAS ELECTORALES para estudiantes, que funcionarán en la Facultad.- 2.- Solicitar se conforme las juntas electorales y se notifique a los miembros, información que deberá ser remitida a la Secretaría del Consejo Electoral Interino.- 3. Que el Consejo Electoral Interino proveerá el kit electoral.- 4. Las urnas y biombos, serán entregados por el Consejo Electoral Interino, las mismas que deberán ser devueltas a este Organismo en perfecto estado, hasta 24 horas después del evento electoral.- 5. Informar que el refrigerio para los integrantes de las Juntas electorales que funcionarán en esa Unidad Académica, deberá ser proporcionado por la Facultad.

Al respecto este organismo por unanimidad resolvió:

- a) **Conformar las Juntas Electorales para Elecciones de representantes principales y alternos por los Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores Universitarios ante el Honorable Consejo Universitario; y, del Comité Consultivo de Graduados, a realizarse el jueves 24 de noviembre de 2016, de la siguiente manera:**

JUNTA ELECTORAL DOCENTES

	PRINCIPALES	SUPLENTES
DOCENTES	Dra. Nadia López Paredes Dr. Edison Encalada Segovia	Dr. César Guanoluiza vargas Dr. Juan Vargas Tipán
ESTUDIANTE	Srta. Daniela Olivo Munive	Sr. Alejandro Espinosa Sánchez
SERVIDOR/TRABAJADOR	Sr. Jorge Molina Quishpe	Sr. Pablo Herrera Llivisaca

JUNTA ELECTORAL SERVIDORES Y TRABAJADORES

	PRINCIPALES	SUPLENTES
DOCENTES	Dr. Jimmy Quisirumbay G. Dra. Anita Burgos Mayorga	Dr. Julio Soria Dra. Juliette Cadier
ESTUDIANTE	Sr. Amauta Quishpe Vacacela	Srta. Adriana Nieto Pérez
SERVIDOR/TRABAJADOR	Sr. Ramiro Vela Jaque	Sra. Cristina Puga Molina

JUNTAS ELECTORALES ESTUDIANTES

JUNTA 1

	PRINCIPALES	SUPLENTES
DOCENTES	Dra. Gloria Coloma Romero Dr. Alfonso Molina Hidalgo	Dra. Susana Gallo Díaz Dr. Byron Puga Torres
ESTUDIANTE	Srta. Laydy Lema Hidalgo	Srta. Carla Novoa Medina
SERVIDOR/TRABAJADOR	Msc. Jahel Jiménez Valdez	Sr. Vinicio Romero Calderón

JUNTA 2

DOCENTES	Dr. Sergio Chacha Vega	Dr. Fernando Pazmiño
	Dra. Gabriela Toro Mayorga	Dra. María Inés Baquero
ESTUDIANTE	Srta. Diana Calderón P.	Sr. Pablo Cayo Llumiquinga
SERVIDOR/TRABAJADOR	Dra. Elsa Vallejo Alvarez	Sra. Yolanda Zapata

JUNTA ELECTORAL PARA GRADUADOS

	PRINCIPALES	SUPLENTES
DOCENTES	Dra. Nivia Luzuriaga Neira	Dr. Renán Mena Pérez
	Dr. Darío Pérez Sosa	Dr. Ramiro Gallardo Quintana
ESTUDIANTE	Sr. Antony Quiñonez Goyes	Sr. Josué Amaya Martínez
SERVIDOR/TRABAJADOR	Sr. Abel Casa Tapia	Sr. Paúl Casa Moreno

b) Solicitar al señor Decano, disponga la contratación del refrigerio para los integrantes de las Juntas electorales que funcionarán en esa Unidad Académica.

2.10. Se da lectura del oficio No. 222-FMVZ-CP-2016, de 7 de noviembre de 2016, con el cual el Dr. Jorge Grijalva O., Ing. Agr. PhD., Director del Consejo de Posgrado, detalla y justifica el presupuesto de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

En virtud de que el Presupuesto de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria fue aprobado por este organismo en sesión de 4 de octubre de 2016, por unanimidad se resuelve, dar por conocida la comunicación y disponer el archivo correspondiente.

3. ASUNTOS VARIOS

No se conocen asuntos varios.

Culmina la sesión a las 10h15 firmando para constancia de lo tratado, los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ... 13 DIC. 2016
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SUBDECANATO

FAVOR CD
[Handwritten signature]

Oficio 229 SUB-FMVZ
Quito, 14 de noviembre de 2016

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Subdecanato
17/11/2016
10415
[Handwritten signature]
1999

Señor Doctor
Eduardo Aragón Vásquez
DECANO DE LA FACULTAD
Presente

Señor Decano:

Cúmpleme informar, que el día viernes 11 de noviembre del presente, envié el oficio No 225 SUB-FMVZ, en el cual daba a conocer la resolución del Consejo Directivo relacionado con la tenencia de mascotas en los predios universitarios (FMVZ), así como también, sobre algunos comentarios emitidos en redes sociales de estudiantes y docentes, que no están a la altura de lo que debe ser nuestra unidad académica. Ver Anexo oficio 225 SUB-FMVZ).

Ante esta comunicación, he sido objeto de insultos, infamias y agravios por parte de la Dra. Nivia Luzuriaga, a través de un e mail (correo Institucional), dirigido a todos los docentes de la Facultad (adjunto copia del correo institucional – 11/11/2016), así como de exabruptos y comentarios mal intencionados al Honorable Consejo Directivo en la página de la aso-escuela de la FMVZ.

Con estos antecedentes y con los que voy a explicar a continuación (anexo respaldos), solicito de la manera más comedida y por su intermedio al Consejo Directivo, se solicite al señor Rector se inicien las acciones legales y pertinentes; y, se comunique además, al Comité de Ética a fin de que realice el informe respetivo.

Debo indicar Señor Decano y miembros del Consejo Directivo, que los problemas que ha causado la Dra. Nivia Luzuriaga Neira con estudiantes, docentes y autoridades, son innumerables, por mencionar:

- Consejo Directivo en sesión de 21 de enero de 2016, negó la renuncia presentada por la Dra. Luzuriaga a la Coordinación de la Consultoría "Estudio Técnico de Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas Urbanas (ratas, palomas y cucarachas) en el CHQ", debido a que el estudio se encontraba en la etapa final y le solicitó acoja las observaciones realizadas por la entidad Contratante a producto 2, resolución que no fue acata por la Dra. Luzuriaga (la Facultad se encuentra inmersa en el pago de multas por los retrasos en la entrega de productos al IMP).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SUBDECANATO

- ✓ El 2 de febrero de 2016, estudiantes de la materia de Ecología, presentaron un reclamo formal al Consejo Directivo, por su inconformidad en la impartición de clases, forma de evaluación y el trato a los alumnos, órgano que resolvió remitir la denuncia al Sr. Rector, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.
- ✓ En el mes de marzo de 2016 incurre en escritos mal intencionados en contra de mi persona, aduciendo que fue objeto de agresión verbal y física... "total mentira...", adjunto el comunicado de ella y mi respuesta hacia su persona.
- ✓ En el mes de junio de 2016, en que se realizó la incorporación de varios estudiantes que optaron por la modalidad de examen complejo para su graduación, la Dra. Luzuriaga, publicó en la página del Facebook una nota en la que indicaba "...Graduamos con 20/20 por docenas a estudiantes que pagan su \$\$\$cuota de complejo...", publicación que fue rechazada por los señores graduados y realizaron su queja al señor Rector, sin tener respuesta alguna.
- ✓ En el mes de julio del 2016 un informe por parte del Dr. Luna Coordinador de carrera y otros docentes hacen revisión de los contenidos de los programas analíticos de cada materia necesarios para la carrera y modelos de gestión de la calidad; La Dra. Luzuriaga recibió comentarios de modificación de su sílabo al cual se negó realizarlos yéndose contra la Autoridad y recomendaciones de una comisión (adjunto respectivos respaldos)
- ✓ Nuevamente en el mes que decurre, vuelve contra mi persona expresándose desprolijamente por correo institucional, "...en mayúsculas...", yéndose contra las normativas en Chat y redes sociales la cual recomiendan evitar el uso de mayúsculas (pueden interpretarse como gritos o enfado); en el manifiesto me insulta y agravia, escribiendo mentiras en contra de mi persona (adjunto respaldos).
- ✓ Igualmente, ante la resolución de Consejo de Directivo de prohibir mantener mascotas al interior de aulas y oficinas sino únicamente para fines académicos, debiendo observar normas de salud animal, a través de la página del Facebook manifiesta su inconformidad de manera grosera en contra del Consejo Directivo y representantes estudiantiles (adjunto impresión de la página).

Por los antecedentes expuestos la Dra. Nivia Luzuriaga, ha violado:

- los literales b) y d) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Los artículos 22 literales a); b) y h); 24 literal f), de la LOSEP en concordancia con el artículo 227 de la Constitución de la República.
- Del Estatuto Universitario vigente, aprobado por el Ces, en el Art. 170.- *Son faltas de los profesores e investigadores, además de las establecidas en la Ley...3. Propiciar o participar en hechos de violencia dentro de los predios universitarios, así como alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres...12. Incumplir con las comisiones asignadas por las autoridades universitarias...14. Hostigamiento, presión psicológica y*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SUBDECANATO

amedrentamiento a otros profesores e investigadores, estudiantes, servidores y servidoras, trabajadores y trabajadoras".

Con estos antecedentes, mucho agradeceré se sirva solicitar al señor Rector disponga el trámite respectivo para iniciar un Expediente Administrativo en contra de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, reservándome el derecho de iniciar acciones legales particulares a fin de limpiar mi buen nombre.

Atentamente,


Dr. Francisco De la Cueva J.
SUBDECANO

